COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 57/2.015

CONTRATACION DIRECTA

Nº 11/2.015

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: COVA DE JUAN RODRIGUEZ.

Ejercicio Fiscal - Año 2.015

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 57/2.015

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA"**, el **CAP C DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 18** del Comando de la Armada de fecha 25 de enero de 2013, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** con **RUC N° 2514872-9,** domiciliada en las calles **CERRO CORA N° 544,** Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **JUAN RODRIGUEZ,** con cedula de identidad N° **2.514.872**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de suministro de **"ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** Ref. **CD N° 11/2.015** – Resolución N° 45/15 de fecha 02 de julio de 2.015, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **CD N° 11/2.015** para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 300, Subgrupo 340: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS: Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios** incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de **Gs. 12.420.000.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos veinte mil),** conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	490.500
2	1	0	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.630.700

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

2	1	2	340	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	131.000
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	55.500
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	4.128.100
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	730.800
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	643.800
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.720.000
2	1	8	340	10	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	403.800
2	1	9	340	10	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	485.800
TOTAL GENERAL:								**12.420.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **291.581**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 11/2.015 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 45/2015**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto asciende a la suma de **Gs. 12.420.000.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos veinte mil);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación anexo I al presente contrato.----------

El vendedor se compromete a proveer los bienes al comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compras** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.015, y dentro de los 02 (dos) días calendarios a partir de la recepción de la misma por parte de la empresa adjudicada.

El lugar de entrega de los bienes son los siguientes:

- **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias
- **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Marys y Hernandarias.
- **Comando de la Flota de Guerra** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa
- **Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia
- **Arsenal de Marina** - Dirección: Carlos A. López y 28 pyda.
- **Dirección de Apoyo de Servicio** – Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco
- **Prefectura General Naval** – Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- **Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso)
- **Comando de Instituto Navales de Enseñanzas** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 22 de Junio del 2.015.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

JUAN RODRIGUEZ
C.I. N° 2.514.872
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

"ANEXO I"
CD Nº 11/2.015 – ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
COVA DE JUAN RODRIGUEZ

CENTRO FINANCIERO Nº 3

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
24	47131604-001	Escoba de paja común	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	10.500	210.000
46	47131816-002	Desodorante de ambiente para auto	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	10	16.500	165.000
61	47131814-001	Limpiador de metales	BRASO	BRASIL	Unidad	Frasco de 200ml	7	16.500	115.500
TOTAL GENERAL									**490.500**

COMANDO DE LA ARMADA

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30	47131502-001	Trapo adsorbente de algodón	GUAYKURU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	2.900	29.000
36	47131803-003	Desinfectante en polvo	BASE BASE	PARAGUAY	Unidad	Lata de 200gr	12	4.800	57.600
37	47131803-002	Desinfectante liquido	AMANCAY	PARAGUAY	Unidad	Botella de 900 cm3	30	4.800	144.000
39	47131805-005	Polvo limpiador con amoniaco	BASE BASE	PARAGUAY	Unidad	Frascos de 200gr	12	4.800	57.600
46	47131816-002	Desodorante de ambiente para auto	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	45	16.500	742.500
56	47131805-003	Limpiador multiuso	AMANCAY	PARAGUAY	Unidad	Envase de 1 litro	20	13.500	270.000
61	47131814-001	Limpiador de metales	BRASO	BRASIL	Unidad	Frasco de 200ml	20	16.500	330.000
TOTAL GENERAL									**1.630.700**

FLOTA DE GUERRA

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
24	47131604-001	Escoba de paja común	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	10.500	105.000
25	47131604-002	Escoba de cerda dura para barrer alfombra	MAX	BRASIL	Unidad	Unidad	10	2.600	26.000
TOTAL GENERAL									**131.000**

COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
61	47131814-001	Limpiador de metales	BRASO	BRASIL	Unidad	Frasco de 200ml	2	16.500	33.000
66	53131608-002	Jabon Liquido para manos	L. GLORIMAR	PARAGUAY	Unidad	Envase de 300ml		4.500	22.500
TOTAL GENERAL									**55.500**

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

ARSENAL DE MARINA

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
25	47131604-002	Escoba de cerda dura para barrer alfombra	MAX	BRASIL	Unidad	Unidad	31	2.600	80.600
28	47121802-001	Equipo de Fumigación	GUARANI	BRASIL	Unidad	Unidad	10	295.000	2.950.000
30	47131502-001	Trapo adsorbente de algodón	GUAYKURU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	2.900	58.000
46	47131816-002	Desodorante de ambiente para auto	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	10	16.500	165.000
56	47131805-003	Limpiador multiuso	AMANCAY	PARAGUAY	Unidad	Envase de 1 litro	30	13.500	405.000
61	47131814-001	Limpiador de metales	BRASO	BRASIL	Unidad	Frasco de 200ml	20	16.500	330.000
66	53131608-002	Jabon Liquido para manos	L. GLORIMAR	PARAGUAY	Unidad	Envase de 300ml	31	4.500	139.500
TOTAL GENERAL									**4.128.100**

DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30	47131502-001	Trapo adsorbente de algodón	GUAYKURU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	252	2.900	730.800
TOTAL GENERAL									**730.800**

DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30	47131502-001	Trapo adsorbente de algodón	GUAYKURU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	222	2.900	643.800
TOTAL GENERAL									**643.800**

PREFECTURA GENERAL NAVAL

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
25	47131604-002	Escoba de cerda dura para barrer alfombra	MAX	BRASIL	Unidad	Unidad	15	2.600	39.000
30	47131502-001	Trapo adsorbente de algodón	GUAYKURU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	150	2.900	435.000
39	47131805-005	Polvo limpiador con amoniaco	BASE BASE	PARAGUAY	Unidad	Frascos de 200gr	20	4.800	96.000
46	47131816-002	Desodorante de ambiente para auto	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	100	16.500	1.650.000
56	47131805-003	Limpiador multiuso	AMANCAY	PARAGUAY	Unidad	Envase de 1 litro	50	13.500	675.000
61	47131814-001	Limpiador de metales	BRASO	BRASIL	Unidad	Frasco de 200ml	50	16.500	825.000
TOTAL GENERAL									**3.720.000**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO DE APOYO DE COMBATE

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
23	47131604-001	Escoba común o de paja mango corto	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	15	9.900	148.500
25	47131604-002	Escoba de cerda dura para barrer alfombra	MAX	BRASIL	Unidad	Unidad	3	2.600	7.800
46	47131816-002	Desodorante de ambiente para auto	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	15	16.500	247.500
TOTAL GENERAL									**403.800**

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑAZAS

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
23	47131604-001	Escoba común o de paja mango corto	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	9.900	99.000
25	47131604-002	Escoba de cerda dura para barrer alfombra	MAX	BRASIL	Unidad	Unidad	5	2.600	13.000
37	47131803-002	Desinfectante liquido	AMANCAY	PARAGUAY	Unidad	Botella de 900 cm3	1	4.800	4.800
39	47131805-005	Polvo limpiador con amoniaco	BASE BASE	PARAGUAY	Unidad	Frascos de 200gr	15	4.800	72.000
46	47131816-002	Desodorante de ambiente para auto	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	5	16.500	82.500
61	47131814-001	Limpiador de metales	BRASO	BRASIL	Unidad	Frasco de 200ml	13	16.500	214.500
TOTAL GENERAL									**485.800**

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

JUAN RODRIGUEZ
C.I. N° 2.514.872
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR